

Manual de acompañamiento y buenas prácticas para proveedores de vehículos eléctricos, programa “Mi Taxi Eléctrico 3.0”

Este documento busca reunir una serie de orientaciones y recomendaciones para los proveedores de vehículos eléctricos que son parte del programa “Mi Taxi Eléctrico 3.0”.

Estas orientaciones, se basan en los aprendizajes adquiridos en la ejecución de las dos versiones anteriores del programa. El objetivo es entregar una herramienta eficaz de resolución de dudas, minimizar errores más frecuentes y hacer que el proceso dentro del programa sea lo más armonioso y eficiente posible. El documento se divide en dos secciones: preguntas frecuentes y recomendaciones.

Aclarar que este documento es meramente referencial e informativo, ante cualquier discrepancia o interpretación divergente, será la base del concurso la que prevalecerá para resolver cualquier inconsistencia, malentendido u otro problema que pudiera surgir.

La base del concurso junto a su información oficial se encuentran publicadas en la página web de la AgenciaSE:

- <https://www.agenciase.org/concurso-para-proveedores-de-vehiculos-electricos-del-programa-mi-taxi-electrico>

Preguntas frecuentes

- **¿Dónde encuentro la información oficial del programa?**

Toda la información oficial del programa como bases del concurso, anexos administrativos, anexo técnicos, formulario de postulación, circulares aclaratorias, actas, notificaciones, preguntas y respuestas, calendario del concurso, entre otros, los encontrará en el sitio oficial de la AgenciaSE, www.agenciase.org sección convocatorias.

También el programa cuenta con su propio sitio web, <https://mitaxielectrico.cl/>, donde encontrará la descripción del programa, información importante para los futuros beneficiarios, noticias, modelos de vehículos disponibles, información de regiones adheridas, entre otros.

- **¿Cómo puedo resolver dudas de operación del programa?**

Se recomienda descargar las bases del concurso en el sitio oficial de la AgenciaSE, www.agenciase.org y consultar el capítulo 9. Allí encontrará las directrices de los distintos métodos de operación.

- **¿A qué correos electrónicos puedo dirigir mis consultas?**

Esto dependerá de la unidad territorial a la que postuló. Cada región cuenta con un equipo regional y correo oficial para contactos. Se recomienda tener claro sus contrapartes técnicas de la AgenciaSE comunicadas en las reuniones de inicio, esto facilitará un contacto más rápido y directo.

Correos Regionales:

- Región de Antofagasta: Electromovilidad.antofagasta@agenciase.org
- Región de Atacama : Electromovilidad.atacama@agenciase.org
- Región de O'Higgins : Electromovilidad.ohiggins@agenciase.org
- Región del Biobío : Electromovilidad.biobio@agenciase.org

- **¿Dónde puedo conocer las condiciones de pago de la AgenciaSE?**

Se recomienda descargar las bases del concurso y consultar el numeral "13. Pago". Allí se detallan como serán definidos los montos de pago, documentos de entrega que debe presentar por beneficiario y de qué manera se ejecutarán los pagos.

¿Cómo puedo conocer a las multas que estoy expuesto como proveedor?

Se recomienda descargar las bases del concurso y consultar el numeral "14.2 Multas Especiales". Allí se detallan las diferentes situaciones conducentes a multas seguidas del valor por cada una de ellas.

- **¿Cuáles son las razones de la boleta de garantía y bajo qué razones se puede hacer efectivo su cobro por parte de la AgenciaSE?**

Se recomienda descargar las bases y consultar el numeral "15.2 Garantía de Implementación". Allí encontrará la forma de presentar la boleta de garantía, los plazos de presentación y los motivos por los cuales se puede hacer efectiva por parte de la AgenciaSE.

- **Además de la venta, ¿Qué debo gestionar dentro de la operativa del programa?**

Las actividades adicionales están detalladas en el numeral "11 Actividades Adicionales".

Las actividades detalladas son:

- Test Drives en las unidades territoriales presentes.
- Capacitaciones a los beneficiarios anterior a la entrega del vehículo.
- Participación voluntaria en actividades de promoción impulsadas por el Ministerio de Energía, Seremi o los Gobiernos Regionales.

- Difundir el programa por los canales que el proveedor estime conveniente.

- **¿Ser seleccionado como proveedor me asegura venta de unidades?**

Ser proveedor del programa permite entrar al catálogo de selección de vehículos del programa. Sin embargo, ser proveedor no asegura la venta de vehículos eléctricos. Cada beneficiario es libre de elegir el modelo de VE según sus intereses y expectativas personales. La AgenciaSE, no será responsable, bajo ningún aspecto, si el beneficiario decide desistir de la compra del vehículo anterior al proceso de facturación.

- **¿Bajo qué método de pago el beneficiario pagará su parte del vehículo?**

Es responsabilidad del proveedor, disponer de la mayor variedad posible de métodos de pago (depósito, transferencia, vale vista, tarjetas de crédito, financiamiento, entre otros) que faciliten la tramitación al beneficiario. Es responsabilidad del proveedor, dejar un registro documental de esta operación, el cual quedará sujeto a consultas y/o iteración por parte de la AgenciaSE. Se debe validar dicha documentación anterior al proceso de pago del vehículo por parte del beneficiario.

- **¿Quién asume los costos de primera inscripción del vehículo?**

Este trámite deberá ser a costo del proveedor. Esto está estipulado en el numeral “10.2 Entrega del vehículo”.

- **¿Con qué autonomía puedo promocionar mi modelo dentro del programa?**

Se debe comunicar la autonomía obtenida del resultado de multiplicar el rendimiento energético obtenido durante el proceso de homologación del 3CV (km/kWh) y la capacidad batería motriz del vehículo en kWh, obtenida de la ficha técnica presentada en la postulación al programa.

Ejemplo de cálculo:

- Rendimiento 3CV (km/kWh): 5.
- Capacidad batería motriz (kWh): 50.

$$\text{Autonomía (km)} : 5 \text{ (km/kWh)} * 50 \text{ (kWh)} = 250 \text{ km}$$

- **¿Puedo generar ofertas adicionales a los beneficiarios del programa?**

El proveedor puede generar incentivos y ofertas adicionales típicas del rubro automotor, para fomentar la selección de su marca por los beneficiarios del programa. Teniendo siempre en consideración que esto no infrinja las bases del concurso, contrato de adhesión y competencia desleal. Debe comunicar estas ofertas previamente a su contraparte en la AgenciaSE vía correo electrónico.

- **¿Estoy limitado a solo un test drive por unidad territorial?**

Según el numeral “11.1 Test Drives” de las bases del concurso, se exige realizar al menos un test drive por unidad territorial y por modelo de VE seleccionado. Como los test drive son actividades fundamentales de difusión, el proveedor podrá realizar test drive adicionales para fomentar su selección, previa coordinación con AgenciaSE, Seremi de Energía y GORE local.

- **¿Cuento con apoyo en la unidad territorial donde estoy adherido?**

Cada proyecto regional cuenta con un equipo de profesionales presentes en la región, con conocimiento del entorno y contacto con distintos actores locales necesarios para el correcto desarrollo del proyecto. Le recomendamos contactar a su contraparte regional de la AgenciaSE para discutir los alcances y límites del apoyo territorial.

- **¿Quién entrega la información de cara a los beneficiarios?**

Sabiendo que los detalles del concurso de beneficiarios están disponibles en <https://mitaxielectrico.cl/>, y considerando que es responsabilidad de cada beneficiario mantenerse informado, reconocemos la presencia habitual de interrogantes y consultas a lo largo de todo el proceso. Cada equipo regional cuenta con un número telefónico, horario de atención fijo y profesionales de Atención a Beneficiarios. Sumado a lo anterior, existe una plataforma para beneficiarios y correo electrónico regional, para transmitir todo tipo de avances e información relevante del programa, así el beneficiario tiene un acompañamiento por distintos medios siempre.

Como Agencia, le recomendamos que cualquier tipo de consulta que sienta que no puede ser resuelta o vinculante, sea derivada vía correo electrónico al equipo regional presente en su unidad territorial.

- **¿Qué instancias tengo, como proveedor del programa, para resolver mis dudas o nudos administrativos del proyecto?**

Tenga siempre presente que el equipo de “Mi Taxi Eléctrico” estará disponible para resolver y agilizar todos los procesos internos que deriven en la correcta implementación del programa.

Se podrán agendar reuniones periódicas, previa coordinación con los equipos regionales. Además, puede usar los medios tradicionales de contacto, como correo electrónico y teléfono de su contraparte regional definida en la reunión de inicio.

- **¿Qué documento debe presentar el taxista para poder efectuar la compra del vehículo?**

De cara al proveedor, el beneficiario no debe presentar ninguna documentación para acreditar el estado de asignación del cofinanciamiento.

La Agencia, en base a la relación contractual con el proveedor y la aceptación de este, de las bases del concurso, es quien notifica la habilitación de pago del vehículo y los datos del beneficiario que se debe acercar a materializar la compra del vehículo.

El proveedor deberá verificar, mediante carnet de identidad, que los datos proporcionados por la Agencia corresponden al beneficiario notificado al cual se le facturará la unidad.

- **¿El beneficiario puede retirar el vehículo al momento de pagarlo?**

Debido a los requerimientos del programa, como por ejemplo, inscripción a nombre del beneficiario y pintura del vehículo según su submodalidad, no es posible la entrega de la unidad inmediatamente después de efectuado el pago.

Como proveedor tiene un plazo máximo de entrega de 30 días desde el pago efectivo por parte del beneficiario, dentro de este plazo debe cumplir con todos los requerimientos impuestos por el programa.

Le recomendamos revisar el numeral “10.2 Entrega del Vehículo” de las bases del concurso.

Recomendaciones administrativas y/o de documentación:

- **Representante legal**

Se recomienda en el caso de tener más de un representante legal, seleccionar el que tendrá la mayor disponibilidad a firmar de una manera ágil toda la documentación generada a lo largo del proyecto.

Si dentro de la operativa del programa ocurre un cambio en el representante legal, se deberá comunicar de inmediato. El equipo de la AgenciaSE, le informará cómo hacer válido este cambio, con el fin de no generar impacto en los procesos y plazos del programa.

- **Contraparte Técnica hacia la AgenciaSE**

Contar con un interlocutor válido, con disponibilidad de tiempo, que esté presente en la operación del programa, con el fin de definir y trazar estrategias que permitan el buen desarrollo y ejecución del proyecto dentro de su propia organización.

Si encuentra necesario presentar un organigrama para definir el nivel de alcance de cada profesional asignado al proyecto, lo puede hacer. Así facilitará la interacción de nuestro equipo con Uds.

- **Equipo de vendedores**

Contar con un equipo de vendedores altamente capacitados en aspectos técnicos de los vehículos del proyecto dentro de las unidades territoriales adheridas al programa.

El público de taxi/colectivos suelen realizar preguntas técnicas y de mantenimiento del vehículo. Además, debemos sumar que en los territorios la electromovilidad está en desarrollo, por lo cual, tendrán muchas dudas sobre el cambio de combustión a eléctrico. Recomendamos tener contacto directo con un asesor técnico ante este tipo de consultas.

Es recomendable entrenar al equipo de ventas sobre la operativa del programa, ya que serán en

muchos casos el primer acercamiento beneficiario/proveedor.

Se contará con el apoyo de los profesionales de la AgenciaSE para explicar flujos y resolución de dudas.

- **Coordinación clara entre sucursales (si aplica)**

Definir de manera explícita y clara cómo operará dentro de la organización para lograr la entrega del vehículo desde el momento del pago por parte del beneficiario.

Esto hace referencia a los siguientes aspectos; donde se entregará el vehículo, donde se pintará el vehículo, dónde estarán ubicados estos servicios si es que cuenta con más de uno o si están físicamente separados, de qué manera se llevará la inscripción del vehículo, en que momento y lugar será la capacitación, entre otros.

Recuerde que el concurso tiene requerimientos particulares sujetos a plazos de entrega, que de no ser cumplidos arriesga multa.

Se brindará todo el apoyo posible y recomendaciones por parte de los profesionales de la AgenciaSE para acoplar sus particularidades de operación a la operativa y requerimientos del programa.

- **Proceso de facturación**

Previo al proceso de facturación del primer vehículo, se recomienda realizar una solicitud de VB° con su contraparte regional de la AgenciaSE para validar que en la factura se encuentran los datos mínimos necesarios solicitados por el programa.

Le mostramos algunos de los datos que normalmente se encuentran por defecto en las facturas:

- Potencia del motor expresada en kW.
- En el apartado de color, se deberá indicar el color efectivo de entrega hacia el beneficiario, que para efectos del programa varía según la submodalidad que se encuentra normada por el [D.S 212/92](#) del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, son los siguientes:
 - Taxi básico: Color negro - verde.
 - Taxi colectivo urbano: Color blanco - verde.
 - Taxi colectivo rural: Amarillo.
 - Taxi de turismo: Azul.
 - Taxi ejecutivo: Cualquier color.
- Glosa de inutilización de factura: “Documento emitido para ser rendido en el D-XX del 202X - Subsecretaría de Energía”. Las “X” serán informadas por la Agencia.

Ser muy riguroso en la revisión de los datos de este documento, errores en la factura, conllevan errores en datos de primera inscripción, lo que genera atrasos en el proceso de renovación de material (proceso

de cambio de taxi antiguo por nuevo) y/o posteriores observaciones internas que generan demora en el proceso de pago desde la AgenciaSE hacia proveedor.

Verificar de manera visual en el vehículo, que los datos de número de motor y chasis son coincidentes a los registrados en su sistema de facturación.

- **Proceso de primera inscripción, seguro obligatorio, permiso de circulación, certificado de homologación individual y entrega de placas patentes**

Revisar que los datos interrelacionados entre documentos sean consistentes y concordantes entre sí.

Los siguientes documentos que deben tener consistencia entre ellos:

- Factura.
- Solicitud de primera inscripción.
- Comprobante de pago de permiso de circulación.
- Permiso de Circulación.
- Certificado seguro obligatorio accidentes personales Ley 18.490.
- Certificado de Homologación Individual.

- **Proceso de pintura del vehículo eléctrico**

Según el numeral 10.2 “Entrega del vehículo” de las bases de concurso, al momento de la entrega el proveedor deberá considerar la entrega del vehículo pintado acorde a las especificaciones del D.S. 212/92 del Ministerio de transporte y telecomunicaciones. Los colores como se detalló en punto anterior varían de acuerdo a la submodalidad de taxi/colectivo y son los siguientes:

- Taxi básico: Color negro - verde.
- Taxi colectivo urbano: Color blanco - verde.
- Taxi colectivo rural: Amarillo.
- Taxi de turismo: Azul.
- Taxi ejecutivo: Cualquier color.

En el capítulo antes mencionado se estipula que el vehículo debe ser entregado en un plazo de 30 días desde el pago realizado por el beneficiario, cumpliendo con todos los requisitos de las bases de concurso.

Por lo anterior, es de total responsabilidad del proveedor, definir el momento adecuado para realizar el proceso de pintura, teniendo en cuenta sus plazos internos, velando por el cumplimiento de los plazos del programa.

La submodalidad del taxi del beneficiario será informada al proveedor en la notificación de reserva, numeral 12.3 de las bases de concurso.

- **Rueda de repuesto, rueda de servicio o kit de reparación**

Según el numeral 10.2. Entrega del Vehículo, dentro de los requisitos se solicita la consideración de lo siguiente, “Rueda de repuesto, rueda de servicio o kit de reparación”. Esta información será publicada en la página web del programa, según lo correspondiente a cada vehículo de los proveedores seleccionados.

En este apartado es recomendable desde el primer momento, ser claro y preciso con la información hacia el beneficiario, no dejando espacio a dudas y/o interpretaciones sobre el equipo presente en el vehículo.

Por ejemplo, si su vehículo no cuenta con rueda de repuesto pero sí con kit de reparación, ser claro y enfático en ello.

- **Gata acorde al peso del vehículo**

Una de las exigencias del programa, según numeral 10.2 de las bases del concurso, es que el vehículo al momento de la entrega debe contar con una gata acorde al peso del vehículo. Como es de conocimiento en el rubro automotriz, gran parte de las nuevas unidades que cuentan con kit de reparación de pinchazos, que no cuentan con rueda auxiliar ni rueda de repuesto, carecen de gata.

Si su vehículo se encuentra dentro de este universo, deberá adicionar una gata para cumplir con lo solicitado. Le recomendamos generar un respaldo fotográfico del beneficiario con todos los adicionales entregados junto al vehículo.

- **Foto control de entrega**

Según el numeral 13 de las bases de concurso, el proveedor para verificar la entrega del vehículo al beneficiario debe enviar a la Agencia “Foto del beneficiario junto al VE al momento de la entrega”. En este registro debe estar visible claramente la patente del vehículo.

Sumado a lo anterior, le recomendamos realizar una foto del VE y el Beneficiario junto a los elementos adicionales solicitados en el anexo V.6: Documento de entrega en conformidad.

- **Anexo V.6: Documento de entrega en Conformidad**

Este documento es el método de validación entre beneficiario/Proveedor, que da cierre y cumplimiento a todos los requerimientos impuestos por el programa. Es de exclusiva responsabilidad del proveedor fomentar la revisión de cada ítem de este checklist por parte del beneficiario y generar, si lo encuentra pertinente, un respaldo interno que permita verificar rápidamente, cualquier reclamo o queja por parte del beneficiario que pueda suceder en un futuro distante.